

INFORMACIÓN

**A la Comisión de Industrias,
Construcciones y Energía**



15 de julio de 2025

INTRODUCCIÓN

La lucha contra el delito, la corrupción y las indisciplinas sociales constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el orden, la justicia y la estabilidad en la sociedad cubana actual. En este contexto, se ha intensificado el seguimiento al cumplimiento de las directivas generales orientadas a fortalecer la legalidad, la disciplina y la integralidad institucional, en concordancia con el objetivo 8 del Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía. Dicho objetivo promueve acciones específicas dirigidas a erradicar prácticas que afectan negativamente la eficiencia administrativa, la confianza ciudadana y la sostenibilidad del modelo económico y social. Corresponde al Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, ejercer el papel rector en el enfrentamiento a las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbanismo, mandato establecido en la Ley 145 “Del Ordenamiento Territorial y Urbano y la Gestión del Suelo”.

El presente informe tiene como propósito principal valorar el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas para enfrentar estas problemáticas, así como analizar los resultados de la implementación del plan de acciones trazado en respuesta a las recomendaciones derivadas del proceso de control y fiscalización realizado por los diputados.

Se prestará especial atención al impacto de dichas medidas en los territorios, el papel desempeñado por los actores locales en su ejecución y los desafíos persistentes en la articulación entre los distintos niveles de gobierno. Además, se examinarán los mecanismos de supervisión y evaluación que permiten asegurar el cumplimiento de las metas propuestas, así como la percepción ciudadana sobre su efectividad.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS GENERALES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y EL ENFRENTAMIENTO AL DELITO, LA CORRUPCIÓN, LAS ILEGALIDADES Y LAS INDISCIPLINAS SOCIALES, DANDO RESPUESTA AL OBJETIVO 8 DEL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA CORREGIR DISTORSIONES Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA.

El 2025 inició con un inventario de **72 970** ilegalidades en el ordenamiento territorial, de ellas **68 487** de personas naturales el 94 % y **4 483** de personas jurídicas el 6 %, corresponden **2 420** a los OACE, EN y OSDE, el 54 % y de los organismos de subordinación local del Poder Popular **2 063** el 46 %. Las mayores cifras las presentaron: La Habana (42 704), Matanzas (9 551), Artemisa (5 069) y Holguín (4 547), en estas se concentra el 85 % del total de ilegalidades inventariadas en el país y el MINAG con **2 108**.

Cumplimiento del Plan Anual de erradicación al cierre del mes de mayo 2025.

Los gobiernos planificaron **29 282** ilegalidades el 39 % del inventario; de ellas corresponden a personas naturales **26 881** y a persona jurídica **2 401**, de esta última **1 375** pertenecen a los OACE, EN y OSDE y **1 026** a los Órganos Locales del Poder Popular.

Erradicadas **11 342** ilegalidades el 40 % de lo planificado hasta la fecha y el 16 % del inventario; corresponden a personas naturales **10 187** y a personas jurídicas **1 155** ilegalidades, de estas últimas **971** han sido eliminadas por los OACE, EN y OSDE (MINAG con 924) y 184 por los Órganos Locales del Poder Popular. Incumplen su plan las provincias Pinar del Río, Artemisa, Matanzas y el MEIJ, las restantes provincias cumplen lo planificado, y el organismo con mayor por ciento de cumplimiento MINAG al **76 %** y se mantienen sin erradicar el MINEM y MINDUS de lo que se planificaron, consistentes en ocupación ilegal de locales.

Nuevas ilegalidades detectadas en el 2025.

Se han detectado **6 698** nuevas ilegalidades, **6 398** de personas naturales y **300** de personas jurídicas (4 de los OACE, OSDE y EN y 296 de los Órganos Locales del Poder Popular). Eliminadas **6 566** ilegalidades el 98 % y pendientes **132** en las provincias **Pinar del Río 11, Artemisa 110, Cienfuegos 4, Camagüey 4, Granma 3**, corresponden a personas naturales 126 consistentes en violación de proyecto, ocupaciones ilegales en área común de edificios multifamiliares, muros y cercados perimetrales improcedentes. Las seis (6) ilegalidades de personas jurídicas están referidas a ocupación ilegal de locales y construcción en áreas de

uso común, de las cuales el GAE tiene 4 pendientes.

En este período ante la no erradicación inmediata de los infractores, se han impuesto un total de **11 051** multas, de ellas **10 946** a personas naturales y **105** a personas jurídicas, correspondiendo: (35) Minag, (20) Mipyme, (8) Comercio y Gastronomía, (8) Comunales, (7) Minsap, (5) MINED, (5) MITRANS, (3) DMV, (3) Acueducto, (2) CCS Acopio, (2) GAE TRD, (2) INDER, (1) Kiosco Inmobiliaria Mintur, (1) Oficoda, (1) Farmacia, (1) Transimport y (1) ECAL MICONs.

Nivel de actuación al cierre del mes de mayo de 2025.

El sistema del ordenamiento territorial cuenta con una plantilla de **1 345 inspectores**, ocupada el 79 % (1 065), el trabajo está dirigido al control del territorio en los **1 462** consejos populares que tiene el país, que representa el 92 %, con presencia directa del inspector.

Desde el Instituto y las delegaciones, como sistema de trabajo realizan inspecciones a los departamentos de Inspección en las direcciones municipales, recorridos en los consejos populares e intercambio con los factores, conciliación con las entidades que presentan ilegalidades en su inventario, reuniones convocadas por los órganos locales, y otras con el objetivo de disminuir las ilegalidades enunciadas en el inventario y como medidas preventivas para evitar el surgimiento de nuevas ilegalidades y otras.

Realizadas hasta la fecha **6 242** inspecciones y **1 356** reinspecciones a: la marcha del proceso inversionista de los Parques Fotovoltaicos, Programa de la Vivienda, kioscos y puntos de ventas, a la emisión de los instrumentos para la gestión de suelo que se emiten a las personas naturales y jurídicas.

Como medida educativa y con el objetivo de informar y orientar a las personas en la tramitación en nuestras oficinas se han realizado **10 670** apercibimientos todos a personas naturales, realizándose otras acciones de divulgación en las emisoras y telecentros en todas las provincias.

Actualizado el levantamiento y enfrentamiento en los barrios y focos informales resultando un total de **513** enclavados en terreno perteneciente a personas jurídicas, con un total de **77 211** viviendas y **223 073** habitantes; del total de barrios informados **189 se proponen reubicar** ya que se encuentran en zonas no destinadas para viviendas (industriales), violando el radio de protección sanitaria, áreas inundables y 324 a mantener e intervenir.

Por otra parte, nos mantenemos participando de conjunto con el MINAG en el Ejercicio de la Tierra, en el cual se ha incumplido con la entrega de los expedientillos de los tenentes que poseen ilegalidades, razón por la cual nos encontramos realizando conciliaciones en todos los territorios de nuestro sistema para verificar esta tarea y la calidad de la entrega de la documentación.

A partir de la convocatoria del Primer Ministro, para la realización del Ejercicio de Prevención y Enfrentamiento al Delito, los inspectores se mantienen participando mensualmente cuando son convocados por los gobiernos municipales, bimensualmente por los gobiernos y partido provincial y trimestralmente el Ejercicio Nacional por el Comité Central del Partido. Espacios que han permitido dar un impulso en la detección de ilegalidades en los kioscos, puntos de ventas en las autopistas, vías principales y hacia el interior de las ciudades y asentamientos humanos, control a la ejecución de los Parques Fotovoltaico, otras violaciones de personas naturales y jurídicas, con incidencia negativa en la imagen urbanísticas incumpléndose las regulaciones establecidas y de procedimientos.

Al desarrollo de esta importante tarea a nivel de municipio y provincia, le ha faltado conducción desde los gobiernos locales, insuficiente integración de los organismos que deben estar involucrados para accionar de manera conjunta y combatir las violaciones detectadas.

En relación a la elaboración y aprobación de los planes integrales de enfrentamiento a las ilegalidades (PIEI) se realizaron acciones de capacitación por la Dirección de Inspección Estatal del INOTU en la provincia La Habana y fue comprobado en cada municipio este documento, así como eliminadas las deficiencias señaladas y todos aprobados por el CAM, fue verificado este tema en los controles realizados a las provincias Las Tunas, Cienfuegos, Artemisa, Matanzas, Pinar del Río, Granma, Villa Clara y Camagüey, en los municipios cabeceras y otros escogidos durante el proceso de control.

Inspecciones a los Consejos Populares de conjunto con los factores del Territorio.

Se continúa perfeccionando la inspección estatal en los territorios a nivel de consejo popular, constatado en las provincias y municipios inspeccionados (Las Tunas, Cienfuegos, Artemisa, Matanzas, Pinar del Río, Granma, Villa Clara y Camagüey). Hasta la fecha se han realizado 4 fiscalizaciones en la ZEDM Concesionario VI Mariel, los usuarios TCM, Logística Hotelera, Cimex Mariel y Auservice.

Realizadas plenarias de enfrentamiento a las ilegalidades en las provincias La Habana (municipios Guanabacoa y Boyeros), Cienfuegos, Villa Clara y Holguín.

Se realizan mensualmente las videoconferencias para el análisis y evaluación de los resultados en el enfrentamiento a las ilegalidades internamente y con la presencia de la VPM.

Participación en visitas previas a las gubernamentales para el control a la implementación del programa de gobierno.

Se participó como parte de las visitas previas para controlar la implementación del Objetivo 8 **“Avanzar en la implementación de las directivas generales dirigidas a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales”** del Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía en las provincias de: Pinar del Río (Municipios de Guanes, Mantua y el Gobierno de Pinar del Río), en la Provincia La Habana (Municipio de la Habana del Este) y en Villa Clara (Municipios de Coralillo, Cifuentes y el Gobierno Provincial de Villa Clara).

Grupos de Trabajos existentes en el enfrentamiento a las ilegalidades en el ordenamiento territorial y el urbanismo.

Formamos parte del Grupo de Trabajo Temporal para el enfrentamiento a las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y el urbanismo dirigido por la VPM Inés María Chapman Waugh, en el cual se formaron subgrupos de trabajo con tareas definidas y plan a cumplir en los meses de junio-septiembre/2025. El 18 de junio del corriente fue presentado lo relacionado con las ilegalidades de personas jurídicas y las acciones a realizar para su eliminación o solución definitiva, arrojando que el 93 % corresponden a ocupaciones ilegales de terreno, el 4 % en área común de edificios multifamiliares y el 3 % ocupaciones ilegales de locales, que en sentido general constituyen ilegalidades de más de 10 años de surgimiento. Los organismos con incidencia MINAG, MINDUS, AZCUBA, MITRANS, MICONS, MINFAR, MINTUR, MINAL, MINED y el GAE.

Ante esta situación fue indicado el análisis casuístico y la propuesta de solución por cada organismo central y demás entidades de subordinación local.

Revisar con el MINJUS el estado de actualización del Decreto 272” De las contravenciones en materia de ordenamiento territorial y urbanístico”.

En el caso del Decreto 272 participamos con el representante del MINJUS responsable del GTT para la elaboración de la política y la norma del nuevo Código Contravencional. Se realizó en la sede del INOTU intercambio sobre este tema.

Ya concluida segunda versión para la actualización de la Resolución 59/2012 e instrucción 14/2013 metodología para la elaboración del PIEI y entregada. En estos momentos nos encontramos revisando y actualizando el documento elaborado a partir de los señalamientos realizados por el área jurídica.

II. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS QUE DA RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL CONTROL EFECTUADO POR LOS DIPUTADOS, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO 289-X DEL CONSEJO DE ESTADO.

A partir del control y fiscalización realizado por los diputados a **13** provincias y **74** municipios, fue elaborado por el INOTU un plan de medidas para dar respuesta a las **13** recomendaciones señaladas, en este sentido exponemos la marcha de su cumplimiento.

1. Desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano.

Acciones	Cumplimiento
Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial de la provincia Mayabeque	El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de la provincia Mayabeque, fue concluido y revisado en CTA. Fue realizada su Reunión Técnica Nacional con participación los organismos nacionales y territoriales (y presencia de una delegación de la Secretaría de Planificación Económica de Honduras), fue elaborada el acta con los acuerdos, luego de realizar los ajustes el documento estará listo para la aprobación del Consejo Provincial.

Acciones	Cumplimiento
Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial de la Provincia Sancti Spíritus	El Esquema de Ordenamiento Territorial de la Provincia Sancti Spíritus, cumple con la etapa preparatoria, junto a otros 17 Planes de Ordenamiento Urbano (POU) de las provincias de Artemisa, Matanzas y Holguín. 24 la etapa de diagnóstico: Artemisa, Matanzas y Holguín y 11 en etapa de propuesta: Artemisa, Matanzas, Holguín y Guantánamo. Terminados un POU de asentamientos urbanos en Artemisa y 2 más en revisión para su aprobación de Matanzas y Holguín. En relación con el ordenamiento de los asentamientos rurales, 53 POU cubren la etapa preparatoria en Matanzas, Cienfuegos, Holguín y Guantánamo; en etapa de diagnóstico se encuentran 74 POU de las provincias Artemisa, Matanzas y Holguín; y 7 POU están en revisión para ser sometidos a aprobación por AMPP pertenecientes a Matanzas y Cienfuegos. En el caso de la Provincia La Habana se han concluido 2 POU (La Lisa y Regla), 1 en etapa prepreparatoria (Centro Habana), en diagnóstico 2 (Guanabacoa y Plaza), y los restantes 10 en etapa de propuesta. Además, está en proceso de actualización el POU de la Provincia La Habana, etapa de diagnóstico.
Actualizar 47 planes de Ordenamiento Territorial del ámbito municipal (31% del total)	
Actualizar 48 planes de Ordenamiento Urbano de las cabeceras municipales (31% del total)	
Elaborar o actualizar 214 planes de Ordenamiento Urbano del resto de los asentamientos urbanos (46% del total)	
Elaborar o actualizar 664 planes de Ordenamiento Urbano de asentamientos rurales (10% del total)	

2. Los CAM no realizan el control al uso de los montos definidos desde la contribución territorial a las acciones e inversiones previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Ordenamiento Urbano (POU), según los proyectos aprobados.

Acciones	Cumplimiento
Realizar visitas integrales a los CAM, con el objetivo de revisar.	Se realizaron dos (2) visitas integrales a los CAM. En abril (del 15 al 17) a la Provincia de Cienfuegos. Se visitaron los CAM de los Municipios de Abreu, Cruces,

	Cumanayagua y al Gobierno Provincial de Cienfuegos. En junio (del 11 al 14) la Provincia de Camagüey. Se visitaron los CAM de Céspedes, Guáimaro, Sibanicú y al Gobierno Provincial de Camagüey.
1.Cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial y urbano.	Se comprobó que existen relaciones de trabajo entre el CAM, y las direcciones municipales, se debe seguir profundizando en el conocimiento de las responsabilidades institucionales que le establece la Ley 145 al CAM. Se requiere asegurar el cumplimiento del cronograma para la elaboración de los POU y POT de los asentamientos humanos planificados hasta 2030 y especialmente los comprometidos como meta para 2025; ser incluidas sus tareas en el plan de actividades del gobierno. Incorporar los resultados de la Evaluación de la implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano como insumo para la elaboración del Plan de la Economía de las administraciones municipales y los diferentes sectores de la economía y los servicios.
2.Funcionamiento de los grupos de enfrentamiento a las ilegalidades en materia de ordenamiento territorial y urbano.	No en todos los casos están constituidos los Grupo de enfrentamiento y en algunos casos funciona formando parte de los Grupos Municipales de Enfrentamiento a la Corrupción, Delitos e Ilegalidades. Las actuaciones se realizan en composición completa, en correspondencia con las complejidades del caso. Los PIE se encuentran aprobados por los CAM y definidas las acciones acometer para la erradicación de las mismas, de igual forma se trabaja en la erradicación de las nuevas ilegalidades surgidas y el grupo se reúne periódicamente lo que se pudo constatar con las actas existentes revisadas.
3.La existencia, monto y empleo del presupuesto del CAM para el desarrollo y urbanización prevista en el POT.	De manera general se puede observar que no se identifican presupuesto para la creación de condiciones mínimas de urbanización en las zonas previstas para la construcción de viviendas, lo que no permite la existe de potencial de parcelas para la entrega a personas

	naturales para la construcción por esfuerzo propia. Generalmente se identifican como presupuestos de urbanización los que están destinado al completamiento de urbanizaciones existentes.
	En la visita a Cienfuegos se pudo constatar los siguientes ejemplos. En el CAM de Abreu en el 2024 de 4 millones 120 mil aprobados para la zona de Nuevo Desarrollo “La Esperanza fue destinado para la urbanización de la Zona “Avilio Fragoso” Fue destinado para preparación en el 2025 1 millón 500 mil para la Zona “Constancia”. Se señala la necesidad de al menos preparar una zona en el municipio para el otorgamiento de parcelas para la construcción por Esfuerzo Propio y no seguir destinando presupuesto a la preparación de nuevas zonas. Al CAM de Cruces no se les aprobó presupuesto para urbanización en el 2025 y no existen zonas preparadas con proyectos para su ejecución. Al CAM de Cumanayagua no se les aprobó financiamiento para la urbanización de zonas para el otorgamiento de solares para la construcción por Esfuerzo Propio. -Se recomienda trabajar para lograr urbanizar al menos una zona que ofrezca potencial para la entrega de parcelas para la construcción por Esfuerzo Propio y solicitar el presupuesto para el 2026.
4. Inventario de parcelas disponibles para construir, estado de las solicitudes y asignaciones por el CAM.	Le corresponde a la DMOTU presentar a los CAM la disponibilidad de solares, paralelo a ello intensificar el proceso de inscripción de parcelas ya sea en zonas urbanas o rurales, siendo inscrito en el primer semestre 167 solares. Recuperar suelo otorgado para la construcción por esfuerzo propio, para su reasignación, así como lograr la ejecución de la urbanización en algunas de las zonas

	preparadas. Preparar zonas con condiciones mínimas de urbanización para el otorgamiento de parcelas.
5. Inventario de barrios precarios, e informales y el estado de los Planes y su conciliación con los CAM.	Fueron identificados en el país un total 961 barrios y focos precarios y 513 barrios informales, de ellos 379 con precariedad y 134 informales que no presentan precariedad. Fueron visitados los barrios la Pedrera en el Municipio de Cruces y Barrio Precario "Carolina Viejo.
6. Presupuesto destinado para el mejoramiento del mobiliario urbano.	Se identifica en el país un presupuesto de trecientos millones 657 mil 968 pesos para la intervención del mobiliario urbano. En la Visita a los CAM se evidencia que la tarea del mobiliario urbano no existe una correcta conducción de manera general, están incompletas las estructuras de las Direcciones de Patrimonio e Inversiones responsables de la misma a escala municipal, no se ha diferenciado correctamente el presupuesto para esta actividad. Se recomienda la necesidad de dar una atención diferenciada al mobiliario urbano y a la incorporación en el presupuesto del 2026 bajo la conducción metodológica del INOTU. Identificar las prioridades de intervención de conjunto con los gobiernos y los factores de la localidad para identificar las acciones acometer en el 2026 e incorporarlas en el Plan de la Economía. Constituir grupos municipales para la tarea del mobiliario urbano bajo la conducción de los gobiernos teniendo en cuenta que en esta tarea intervienen múltiples organismos e instituciones de los territorios.
7. Implementación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre la intervención de kioskos y puntos de venta.	Se ha trabajado en el levantamiento de los Kioskos en las vías principales, no así en el interior de los asentamientos evidenciándose la falta de integralidad de todos los organismos involucrados y la conducción de los gobiernos municipales según lo aprobado en el Acuerdo por el Consejo de Ministros, no lográndose su ordenamiento integral.

8. Implementación del programa de la vivienda y otorgamiento de los habitables, Acuerdo 8574 y Acuerdo 10038 (células básicas habitacionales)	Al cierre del mes de mayo del año 2025 fueron emitidos, el 100 % de los certificados de habitable solicitados, de las 2 382 viviendas terminadas, correspondiendo 858 Viviendas Estatales, 97 Células Básicas Habitacionales y 1 427 por Esfuerzo Propio, que representa el 22,1 % con respecto al plan aprobado para el año. (10 795 viviendas) Por el Acuerdo 8574 al cierre de mayo se han radicado 19 301 resuelto al 88 %. Fue impartida en todo el país bajo la conducción del MICONS la Capacitación sobre la implementación de los Acuerdos 10038 y 10039 para la construcción por la vía estatal de las CBH y el Programa para las madres con más de tres hijos
--	---

3. Débil evaluación de las problemáticas en materia de ordenamiento territorial y urbanístico en los CAM, lo que incide en la no concatenación de los tres instrumentos principales en la gestión de gobierno: los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano (POTU), las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) y el Plan de la Economía.

Acciones	Cumplimiento
Realizar la evaluación de la implementación y el control de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano. - Esquemas Provinciales - POT y POU - Esquema Nacional del Hábitat y los Macizos Montañosos	Fueron realizadas las evaluaciones de la implementación y el control de los instrumentos de ordenamiento territorial y urbano de: los Esquemas Provinciales, POT, los POU, el Esquema Nacional del Hábitat y los Macizos Montañosos. Los aprobados por el Consejo de Ministros fueron enviados a la Secretaría del Consejo de Ministros.

4. En el caso específico de La Habana, los municipios con alta densidad poblacional solo disponen en sus POU la construcción de edificios altos.

Acciones	Cumplimiento
Preservar las áreas para este tipo de edificación, según lo dispuesto en los Planes de Ordenamiento Urbano en correspondencia con las tipologías Urbanísticas y Arquitectónicas.	Está en proceso la actualización del Plan de Ordenamiento Urbano de La Habana, este plan incluirá en sus determinaciones garantizar las densidades y aumentarlas donde sea necesario como lo indica la NAU. Los POU de los municipios se encuentran también en proceso de actualización. Fueron concluidos los de la Lisa con aprobación de la AMPP y el de Regla que tiene acuerdo del CAM y será aprobado próximamente, el resto deben ser concluidos en este año, con la excepción de Centro Habana que ha comenzado su actualización y se prevé su conclusión para el 2026.

5. El Plan Integral de Enfrentamiento a las Ilegalidades para el año 2025, en algunos casos no está actualizado y aprobado por los CAM, y en todas las provincias se aprecia que no se erradican el total de las nuevas ilegalidades.

Acciones	Cumplimiento
Erradicar no menos del 38 % de las ilegalidades del inventario.	De un inventario total de 72 970 ilegalidades se planificaron erradicar 29 282 el 40 %. Hasta la fecha de la 11 703 planificadas a erradicar fueron eliminadas 11 342 el 97 % de lo previsto en el período y el 16 % del total anual. No cumplen las provincias de MEIJ (0 %), Artemisa (34 %), Matanzas (41 %). y Pinar del Río (95 %).
Erradicar el 100 % de las nuevas detectadas.	Detectadas 6 698 nuevas ilegalidades eliminadas 6 566 para el 99,34 %. Referente a erradicar el 100 % de las nuevas detectadas, no se eliminan con inmediatez, quedando pendientes 132 en las provincias de Artemisa (110), Pinar del Río (11), Camagüey (4), Granma (3) y Cienfuegos (4).
Sistematizar las inspecciones a los Consejos Populares de conjunto con los factores del	Se continúa perfeccionando la inspección estatal en los territorios, lo cual hemos constatado en algunas provincias visitadas (Artemisa, Matanzas, Pinar del Río,

Territorio.	Camagüey, Las Tunas y Villa Clara) ganando en organización e interacción con los factores de la comunidad y mayor preparación antes de acometer esta acción de control a través de las conciliaciones con las áreas sustantivas y la consulta de normas y expedientes de ser necesarios. En este sentido no solo se han inspeccionado a las personas naturales sino también a personas jurídicas en el proceso inversionista de los parques fotovoltaicos y el control a los documentos emitidos, licencias de obra, autorizos y certificados de habitables de kioscos y puntos de ventas; realizándose hasta el mes de mayo 6 242 inspecciones y 1 356 reinspecciones a personas naturales y jurídicas.
Realizar 14 inspecciones a las obras en ejecución o proyectos aprobados en la Oficina de la ZEDM.	Hasta la fecha se han realizado cuatro (4) fiscalizaciones en la ZEDM Concesionario VI Mariel, los usuarios TCM, Logística Hotelera, Cimex Mariel y Auservice.
Realizar plenarias de enfrentamiento en el 100% de los municipios con mayor índice de ilegalidades	Realizada plenaria de enfrentamiento a las ilegalidades en las provincias La Habana, (municipios Guanabacoa y Boyeros), Cienfuegos, Villa Clara y Holguín. Se realizan mensualmente las videoconferencias para el análisis y evaluación de los resultados en el enfrentamiento a las ilegalidades internamente y con la presencia de la VPM.
Continuar trabajando en la propuesta de una estructura para el control y el enfrentamiento a las ilegalidades por los Grupos de Trabajos existentes.	Formamos parte del GTT para el Enfrentamiento a las Ilegalidades en materia de Ordenamiento Territorial y el Urbanismo dirigido por la VPM Inés María Chapman Waugh, en el cual se formaron sub grupos de trabajo con acciones de trabajo bien definidas. En este mes se discutió lo relacionado con las ilegalidades de personas jurídicas y las acciones a realizar para su eliminación o solución definitivas
Revisar con el MINJUS el estado de actualización del Decreto 272” De las contravenciones en materia de ordenamiento territorial y urbanístico	En el caso del Decreto 272 participamos con el representante del MINJUS responsable del GTT para la elaboración de la política y la norma del nuevo Código Contravencional. Se realizó en la sede del INOTU intercambio sobre este tema. Se concluyó la segunda versión para la actualización de

	la Resolución 59/2012 e instrucción 14/2013 metodología para la elaboración del PIEI y entregada. En estos momentos nos encontramos revisando y actualizando el documento elaborado a partir de los señalamientos realizados por el área jurídica.
--	--

- 6. Están correctamente definidas las áreas para las nuevas urbanizaciones, las mismas no cuentan con la infraestructura necesaria para construir porque el presupuesto que se destina es insuficiente.**

Acciones	Cumplimiento
Controlar mediante las visitas integrales a los CAM la existencia de presupuesto destinado para las urbanizaciones de las zonas de nuevo desarrollo y la transformación de los barrios.	De manera general se puede observar que no se identifican presupuesto para la creación de condiciones mínimas de urbanización en las zonas previstas para la construcción de viviendas, lo que no permite la existencia de potencial de parcelas para la entrega a personas naturales para la construcción por esfuerzo propia. Generalmente se identifican como presupuestos de urbanización los que están destinado al completamiento de urbanizaciones existentes.

- 7. Falta de completamiento y preparación de la fuerza de trabajo calificada.**

Acciones	Cumplimiento
Completar al 90 % la plantilla de cargos con fuerza de trabajo calificada	Al concluir el primer trimestre de 2025 se encuentran cubiertos un total de 7 958 cargos, significando un 82 % de completamiento y de ellos el 63,4 % es FTC. Las DPOTU participaron en la Feria de empleadores convocada por el MTSS en febrero para dar a conocer las plazas vacantes con vistas a la captación del personal. También fueron asignados en marzo 32 jóvenes alternativos para el cumplimiento del Servicio Militar alternativo a las delegaciones de Holguín (2), Pinar del río (17) y Ciego de Ávila (13). Se actualizó la Demanda de FTC 2026-2034 la cual fue presentada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

	en mayo del presente, con un total de 849 graduados. Continúa la atención por las DPOTU al Técnico Medio en Planificación Física con un potencial a graduarse próximamente de 176 estudiantes en todo el país, que se incorporarán al empleo en septiembre de 2025.
Cumplir no menos del 90 % de las acciones de capacitación identificadas	Se cumple al 90 % el plan de acciones de capacitación identificadas. Al cierre del semestre se han realizado un total de 387 acciones de capacitación cuantificándose un total de 7 887 participante. Acciones realizadas -Taller de Planeamiento de la región occidental realizada entre el 27 y 28 de mayo. -Encuentro Regional de Capacitación zona central en el mes de marzo. -Taller de Planeamiento de la región occidental del 27 al 28 de mayo. -Encuentro de Informáticos de la Región oriental del 15 al 21 de junio con la participación de 40 de la Universidad de Holguín, OSRI, Cadena de Periodismo de Holguín, Consultores económicos y Empresa de Software JVL, DAPI Soft -Curso de Capacitación en la Especialidad de Urbanismo -Curso de Capacitación en la Especialidad de Zonas con Regulaciones Especiales. -Capacitación sobre elementos básicos de la informática llevados al Sistema de Ordenamiento Territorial -Seminario sobre la conformación de los trámites
Acciones	Cumplimiento
Capacitados el 90 % de los	El plan de capacitación de los cuadros y reservas del

cuadros y reservas del Sistema OTU teniendo en cuenta todos los componentes de la estrategia de superación de cuadros.	INOTU se cumple al 91%. Al cierre del semestre se han capacitado 1 942 cuadros de todo el sistema y 994 reservas de cuadros. Cursos realizados. -Curso de preparación para cuadros y reservas municipales de la región occidental del 16 al 20 junio: Pinar del Río, Artemisa, Mayabeque, La Habana, Matanzas e Isla de la Juventud con la presencia de 52 participantes de ellos 25 mujeres, 27 hombres, 11 reservas y 41 cuadros. -Curso Operativo de Defensa Estratégica Nacional (CODEN), dos cuadros. -Maestría en Ordenamiento Territorial en Rusia. (1 Cuadro). -Se Cumple al 100% con la preparación mensual de los cuadros donde se han impartido 11 temas. -Participación en Seminario sobre la movilización al estilo chino dos cuadros.
---	--

8. Insuficiente divulgación a través de las redes sociales y los medios de comunicación del territorio de las regulaciones urbanas.

Acciones	Cumplimiento
Ampliar y fortalecer la cobertura informativa por el sistema de medios de difusión masiva en el 100% de las delegaciones y direcciones municipales	Se han desarrollado un total de 279 acciones (250) en la radio (14) en la televisión y (15) en la prensa escrita, a partir de los espacios fijos convenidos. Acciones desarrolladas. -Mesa Redonda informativa 65 Aniversario del INOTU. - Diálogo en el programa Haciendo Radio de la Emisora Radio Rebelde con temas referidos al Ordenamiento Territorial y el Urbanismo y los diferentes procesos. - Intervenciones en las Emisora Radio Artemisa, CMKX de Granma, Radio Ciudad Monumento en Bayamo, Radio señal en Guantánamo, Programa triangulo de la Confianza

	en Cienfuegos. - Participación en espacios de diálogos en los Telecentros Tele Cristal, Sol Visión y Tele Centro Ciego de Ávila y Camagüey. - Publicado Artículo en Cubadebate en el mes de marzo: Ordenamiento Territorial: Desafíos y Proyecciones desde el INOTU en Cuba.
Incrementar en un 80 % las acciones de comunicación en redes sociales.	Se han desarrollado 24 652 acciones de comunicación en redes sociales, destacándose las provincias de Holguín, Guantánamo, Ciego de Ávila, Sancti Spíritus, Las Tunas, Granma, y Camagüey.
Controlar y analizar semanalmente, los niveles de participación en las redes empleando Notires.	Se instaló la aplicación Notires a mediados del mes de mayo en el Órgano Central, controlándose la participación en las diferentes plataformas de las redes sociales. Se trabaja para su implementación en las DPOTU.

9. Insuficientes medios informáticos, de transporte y otros, para cumplir con las metas y objetivos trazados.

Acciones	Cumplimiento
Completar los medios informáticos de acuerdo a la disponibilidad financiera de cada Delegación.	Se trabaja en el completamiento de los medios informáticos en correspondencia del presupuesto asignado, de los 20 millones, se han ejecutado 15.5 millones. (12 servidores profesionales, 12 Switsh-Gestionables, 8 MINI-PC), entre otros. Además, se le asignó un millón de pesos a cada delegación, para el mantenimiento y reparación del equipamiento informático.
Aumentar el Coeficiente de Disponibilidad Técnica al 60 %.	El Coeficiente de Disponibilidad Técnica se encuentra a un 56.3 %, aumentando un 9,3 % con relación al 47 % con el que se comenzó el año. Se continúa la reparación de vehículos en todas las unidades.

10. Algunas oficinas no tienen las condiciones necesarias para la atención a la población.

Acciones	Cumplimiento
Continuar trabajando en mejorar las condiciones de trabajo de las Direcciones Municipales de Ordenamiento Territorial y Urbanismo.	Se trabaja en el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las Direcciones Municipales de Ordenamiento Territorial y Urbanismo. Hasta la fecha se han realizado 42 acciones constructivas. Destacándose los municipios, los Palacios, Guanés, Jaruco, Consolación del Sur, Cárdenas, Mayarí, Holguín, Baracoa y otros.
Ejecutar al 100 % el presupuesto asignado para mantenimiento constructivos que garanticen el mejoramiento de las condiciones de trabajo, darles prioridad a las oficinas de Atención a la Población	El presupuesto de mantenimiento constructivo se ha ejecutado al 45 %, mejorando las condiciones de trabajo en varios municipios. En total se han realizado acciones constructivas en 55 inmuebles, de ellos (42) Direcciones Municipales, (9) Delegaciones Provinciales y (3) inmuebles de la sede nacional del INOTU.
Colocar Paneles Solares en no menos de 4 delegaciones provinciales, para lograr mantener la prestación de servicios en los trámites que solicitan a la población.	Se han colocado paneles solares en la sede del INOTU, Delegación de Camagüey, Delegación de Cienfuegos y Delegación de Villa Clara. Se trabaja en la colocación de paneles solares en la Delegación de Ciego de Ávila.

11. Persisten quejas de la población por el trato que reciben en las direcciones municipales al realizar trámites.

Acciones	Cumplimiento
Analizar mensualmente el comportamiento de las quejas, depurar las causas que la originan y depurar responsabilidades.	Se analiza mensualmente en la Videoconferencia de Gestión de los Instrumentos, las provincias con mayor número de casos con razón y de menor nivel de solución, así como la satisfacción de las personas con las respuestas. Hasta la fecha los Departamentos de Atención a la

	Población a todos los niveles han atendido un total de 4 141 personas, correspondiendo 3 627 (87.6 %) a personas que acuden a nuestra instancia de forma presencial. De las 4 141 personas atendidas corresponden a quejas 1 710 para un (41,3 %) y 2 431 peticiones para un (58,7 %.). Del total de las quejas (1 710) están concluidas 1 667 (97,5 %) las restantes están en término. De las concluidas 438 tienen la razón, el (26,2 %), con razón en parte 413 el (24, 7 %) y sin razón 556 para un (33,5 %.). Las quejas con razón están concentradas mayormente en tres provincias Matanzas (148), Camagüey (83) y Santiago de Cuba (113).
Capacitar en la implementación de la Ley 167/2023 Del sistema de Atención a las Quejas y Peticiones de las Personas” y Decreto 112/2024 Reglamento de la Ley 167.	Se desarrollaron 185 acciones de capacitación en la implementación de la Ley en los tres niveles de dirección Acciones. -Se capacitó el 100% de los miembros de Consejo de Dirección de Instituto y delegados provinciales durante el CDA del mes de mayo en la provincia de Guantánamo - Las DMOTU capacitaron al 100% de los miembros de su Consejo de Dirección ampliado. - Curso Integral a directores Municipales de la región occidental. (62 directores municipales) - Curso Integral a directores Municipales de la región central (38 directores municipales). - La DPOTU de Cienfuegos realizó un taller con todos los trabajadores de la DPOTU de conjunto con la Universidad de Cienfuegos. - La DPOTU de Villa Clara realizó un taller de conjunto con la Universidad de Villa Clara, hubo presencia en la radio y además el taller lo realizaron en cada municipio - Las DPOTU de Guantánamo, Holguín, Granma y Camagüey realizaron talleres provinciales con directores, jefes de departamentos y especialistas de las DMOTU.

12. Existen algunas irregularidades en la operación de la Plataforma Bienestar lo cual ha influido en la gestión de los trámites por las vías digitales.

Acciones	Cumplimiento
Capacitar al personal en el uso de la Plataforma Bienestar, para elevar la capacidad en las respuestas	Se realizó el Taller Nacional de Informáticos en el mes de febrero y se perfecciona el software de la plataforma. Se generalizó su resultado en el Taller Regional de Informático desarrollado en el mes de junio desde la Filial de Holguín. Se comprueba en las 11 visitas de control realizadas a las provincias la marcha del proceso de informatización y transformación digital donde se ha reflejado las acciones de capacitaciones realizadas.

Anexo No.I. Inventario, planificación y erradicación de las ilegalidades del año 2025.

Provincias	INV. 2025	Inventario 2025						Plan de Erradicación 2025									Acumuladas al cierre del mes de mayo					
		PJ			%	PN	%	Total Planificadas	%	PJ			%	PN	%	Erradicadas						
		Local	Nacional	Total						Local	Nacional	Total				Total PJ	Local	Nacional	%	PN	%	
Pinar del Río	2383	89	988	1077	45	1306	55	1285	54	44	882	926	72	359	28	918	44	874	71	231	18	
Artemisa	5260	872	646	1518	30	3742	74	2899	43	800	290	1090	38	1809	62	154	83	71	7	14	1	
La Habana	42704	597	521	1118	3	41586	97	14587	34	107	85	192	1	14395	99	45	31	14	0	7718	53	
Mayabeque	413	24	13	37	9	376	91	362	88	24	13	37	10	325	90	0	0	0	0	59	16	
Matanzas	9551	0	25	25	0	9526	100	4314	45	0	5	5	0	4309	100	2	0	2	0	731	17	
Cienfuegos	431	0	0	0	0	431	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Villa Clara	962	0	0	0	0	962	100	462	48	0	0	0	0	462	100	0	0	0	0	262	57	
Sancti Spiritus	873	431	52	483	59	390	48	321	39	12	0	12	4	309	96	23	23	0	7	12	4	
Ciego de Ávila	824	1	1	2	0	822	100	822	100	0	0	0	0	822	100	0	0	0	0	379	46	
Camagüey	625	1	0	1	0,16	524	84	218	35	0	0	0	0	218	100	0	0	0	0	124	57	
Las Tunas	2463	21	60	81	3	2382	97	1020	40	20	55	75	7	945	93	2	1	1	0	291	30	
Holguín	4547	14	79	93	2	4454	98	2104	46	14	40	54	3	2050	97	9	0	9	0	124	6	
Granma	462	2	10	12	3	450	97	46	10	0	3	3	7	43	93	0	0	0	0	31	67	
Stgo de Cuba	842	11	25	36	4	806	96	521	62	5	2	7	1	514	99	2	2	0	0	211	40	
Guantánamo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MEIJ	730	0	0	0	0	730	100	321	44	0	0	0	0	321	100	0	0	0	0	0	0	
Total	72970	2063	2420	4483	6	68487	94	29282	39	1026	1375	2401	8	26881	92	1155	184	971	4	10187	36	

Anexo II. Nuevas ilegalidades detectadas al cierre de mayo de 2025.

PROVINCIAS	ACUMULADAS DEL AÑO						PENDIENTES POR RESOLVER				
	Total	Erradicadas	PN	PJ			Total	PN	PJ		
				Total	CAM	OACE			Total	CAM	OACE
Pinar del Río	317	306	285	27	18	9	11	5	6	2	4
Artemisa	147	37	147	0	0	0	110	110	0	0	0
La Habana	1342	1342	1310	32	29	3	0	0	0	0	0
Mayabeque	348	348	348	0	0	0	0	0	0	0	0
Matanzas	592	592	592	0	0	0	0	0	0	0	0
Cienfuegos	311	307	307	0	0	0	4	4	0	0	0
Villa Clara	1165	1165	1162	3	0	3	0	0	0	0	0
S. Spiritus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciego Ávila	335	335	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Camagüey	534	530	526	4	4	0	4	4	0	0	0
Las Tunas	108	108	105	3	1	2	0	0	0	0	0
Holguín	1214	1214	1211	3	3	0	0	0	0	0	0
Granma	243	240	237	3	1	2	3	3	0	0	0
Stgo. Cuba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Guantánamo	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
MEIJ	38	38	38	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6698	6566	6272	75	56	19	132	126	6	2	4

Anexo III. Multas indicadas y apercibimientos.

Provincias	Acumuladas al cierre del mes de mayo de 2025.					Apercibimiento Persona Natural
	Total nuevas ilegalidades detectadas	Primera		Segunda PN	Total	
		PJ	PN			
Pinar Del Río	317	4	1096	79	1179	1287
Artemisa	147	0	178	0	178	11
La Habana	1342	87	2956	550	3593	0
Mayabeque	348	0	0	0	0	144
Matanzas	592	0	598	0	598	0
Cienfuegos	311	0	519	67	586	0
Villa Clara	1165	3	1162	92	1257	4139
Sancti Spiritus	0	2	830	0	832	204
Ciego De Ávila	335	0	335	0	335	385
Camagüey	534	0	585	51	636	813
Las Tunas	108	3	424	0	427	505
Holguín	1214	3	1027	0	1030	1180
Granma	243	2	248	0	250	1337
Stg Cuba	0	0	0	0	0	0
Guantánamo	4	1	126	0	127	665
MEIJ	38	0	23	0	23	0
Total	6698	105	10107	839	11051	10670